

## **MEMORANDUM 102**

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5308**

#### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. PRÓRROGA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 DEL PLAZO PARA QUE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO SOLICITEN LA ACREDITACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O TRANSFERENCIA DEL SALDO A FAVOR TÉCNICO DEL IVA**

La AFIP extiende hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, el plazo para que las empresas de transporte público suministren la información adicional correspondiente a las solicitudes de beneficio de acreditación, devolución y/o transferencia del saldo a favor técnico del IVA que fueron realizadas con anterioridad a la habilitación del sistema "SIR - Sistema Integral de Recuperos".

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5309**

#### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE EXTIENDE EL REINTEGRO DE IVA POR COMPRAS CON TARJETAS DE DÉBITO PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS SOCIALES**

La AFIP prorroga, hasta el 30 de junio de 2023, la vigencia del régimen de reintegro de IVA para los sujetos que perciban jubilaciones y pensiones, asignaciones universales por hijo, asignaciones por embarazo o pensiones no contributivas, por las compras de bienes muebles que realicen mediante tarjetas de débito.

### **RESOLUCIÓN (Registro Nac. Trabajadores Rurales y Empleadores) 7092/2022**

#### **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. TRABAJO AGRARIO: LAS NOTIFICACIONES SOBRE INFRACCIONES A LA LEY 25191 SE PODRÁN EFECTUAR EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL EMPLEADOR**

Se establece, en el marco del procedimiento para la comprobación y juzgamiento de las infracciones a la ley 25191, que el empleador deberá constituir domicilio electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones.

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5309**

#### **RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SE EXTIENDE EL REINTEGRO DE IVA POR COMPRAS CON TARJETAS DE DÉBITO PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS SOCIALES**

La AFIP prorroga, hasta el 30 de junio de 2023, la vigencia del régimen de reintegro de IVA para los sujetos que perciban jubilaciones y pensiones, asignaciones universales por hijo, asignaciones por embarazo o pensiones no contributivas, por las compras de bienes muebles que realicen mediante tarjetas de débito.